

En la Junta de Gobierno 27/10, celebrada el día 29 de julio, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12º.- **CON-12/2010. OYS-216/2010. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO CONSISTENTE EN LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y LA REDACCIÓN DEL LIBRO Y CONTROL DE CALIDAD Y DE LA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA, EN LAS OBRAS DE "ACCESO PEATONAL SOBRE LAS VÍAS DEL TREN QUE CONECTE LA ESCONTRILLA CON EL BARRIO SAN GABRIEL".**

Dada cuenta del expediente incoado al efecto, a propuesta de la C.I. de Obras, Servicios y Comercio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes,

ACUERDA

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente a ESTUDIO DE ARQUITECTURA EMILIO PUERTAS ARQUITECTOS S.L, por el precio total IVA incluido de 56.640,00 euros, el contrato relativo al servicio consistente en la dirección facultativa y la redacción del libro y control de calidad y de la documentación final de obra, en las obras de " Acceso peatonal sobre las vías del tren que conecte la Escontrilla con el barrio San Gabriel", de acuerdo con la propuesta técnica que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para la constitución de la garantía definitiva, formalización de pólizas y demás documentación prevista en el Pliego.

TERCERO.- Publicar la adjudicación provisional de este contrato en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que hayan presentado su oferta, sirviendo como motivación de la adjudicación, la propuesta técnica que obra en el expediente, la cual se tiene por reproducida y se remitirá como documento anexo.